

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO (ARTÍCULO 323 DEL C.DE P.C.)

Para notificar a las partes la **SENTENCIA** proferida, se fija en la Secretaría del Despacho por el término de tres (03) días.

PROCESO: POPULAR

DEMANDANTE: GLORIA OLIVA GARCÍA QUINTERO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE OBRAS

PÚBLICAS

RADICADO: 05001 33 33 020 2012 00064 - 00

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 23 DE AGOSTO DE 2013

Se fija el 29 de agosto de 2013 a las 8 a.m.

VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA SECRETARIA

Se desfija el 02 de septiembre de 2013 a las 5 p.m.

VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA SECRETARIA